

Table with 3 columns: Barometric height, Temperature, and other atmospheric data for different times of day.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Table with 2 columns: Type of advertisement and price per line.

TARIFA DE ESQUELAS DE DEFUNCION.

Table with 2 columns: Type of funeral notice and price.

COMUNICADOS, á precios convencionales.

Medoc Espanol de Corral Hermanos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

DULCES SECOS. SURTIDOS DE

toda clase de frutas á 1'25 pesetas el 1/2 kilo. Queso de Gruyere fresco á 1'25 pesetas el 1/2 kilo.

CORRESPONDENCIAS

CARTA CRONICA

Sr. Director de EL ATLANTICO. Madrid 8

El debate en el Senado languidece más cada día, y verdaderamente puede decirse que ha terminado si los que tienen interés en mantenerle vivo no hallan medio de suscitar nuevo interés con incidentes que surjan dentro ó fuera de la Cámara.

Entre tanto, dícese, y creo que con toda certeza, que se está formando sumaria en averiguación de quién sea efectivamente el autor de la carta anónima publicada por El País y atribuida con más ó menos fundamento al general Palacios.

Se anuncia que el señor Sagasta, en el discurso resumen que pronunciará para terminar el debate sobre el asunto Dabán, aducirá numerosos datos y antecedentes en apoyo de la conducta del Gobierno; datos y antecedentes que le han suministrado los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia.

La Comisión general de presupuestos se ha reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso, para comenzar el estudio de la ley de Hacienda.

El señor Eguillor ha asistido á esta reunión para explicar algunos de los puntos del referido presupuesto, sobre los cuales existe diversidad de criterio entre los individuos que componen la Comisión.

Esta mañana ha llegado á Madrid, en el tren correo de Andalucía, el príncipe Enrique de Prusia.

Esta noche se celebrará en Palacio un banquete de 40 cubiertos en honor del príncipe, y á él asistirán los ministros de Estado, Guerra y Marina.

Un grande de España y un ayudante de la Reina han sido puestos á las órdenes del ilustre huésped.

BAJAMAR.—Mañana, 00 horas 43 minutos. Tarde, 1 — 05

PLEAMAR.—Mañana, 6 horas 43 minutos. Tarde, 7 — 05

AMPLITUD.—Mañana 3=08 Tarde 2=94

do al examen de los delegados, que se refiere á la legitimidad de las marcas de procedencia.

La Mesa ha acordado que las discusiones sean secretas. Sólo se harán públicos los acuerdos que la Conferencia adopte con carácter definitivo.

Era anoche á última hora, y seguía siendo esta mañana, objeto de muchos comentarios la visita que á última hora de la tarde hizo el señor Alonso Martínez al duque de Tetuán, aumentando este suceso los recelos con que algunos ministeriales ven las cábalas á que suponen entregado al presidente del Congreso.

Pero otros ministeriales, y los amigos del señor Alonso Martínez especialmente, niegan toda importancia á esa visita, y ni en el hecho de que durara más de dos horas encuentran motivo para que se la atribuyan motivos de política.

EXTRANJERO.

ZANZIBAR

En Zanzibar se cree que el regreso de Emin Bajá no obedece á compromisos que haya contraído con Alemania, sino que su viaje á Wadelai tiene por objeto recoger el marfil que allí dejó y cuyo valor se estima en veinte millones de francos.

—Se confirma la llegada del doctor Peters á Victoria-Nyanza después de celebrar muchos tratados con jefes indígenas del interior de Africa. Quedan completamente desmentidos los rumores que circularon acerca de la muerte de este explorador.

ALEMANIA

El emperador Guillermo ha aceptado la invitación que la ciudad de Bremen le ha dirigido para que la visite, y se trasladará allá el 21 del corriente.

También se anuncia que irá esta semana á Wiesbaden á ofrecer sus respetos á la emperatriz de Austria.

LAS CORTES

Sesiones del día 8 de abril.

SENADO

Con menos animación que en días anteriores se abre hoy la sesión á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del señor Mosquera.

Este retraso obedece exclusivamente á haberse reunido antes en secciones la alta Cámara para proceder á la elección de las comisiones que han de informar sobre los proyectos de ley de sufragio y de responsabilidad judicial.

Las tribunas no obstante presentan un animado aspecto. Apruébase el acta de la sesión anterior. El señor Bosch pide al ministro de la Guerra que remita á la Cámara una real orden dada en 1883, siendo ministro de la Guerra el general López Dominguez y subsecretario el señor Bermúdez Reina, y por la cual se autorizaba al coronel de Ingenieros diputado señor Portuondo para hacer un viaje de propaganda política.

El ministro de la Guerra promete traer dicha real orden. Orden del día. Se reanuda el debate sobre el voto particular del señor Martínez Campos. El señor Elduayen habla para alusiones en nombre de la minoría conservadora, y empieza por declarar que todo cuanto va á decir al Senado, lo hace autorizado por el señor Cánovas del Castillo.

Acto seguido manifiesta que acepta el voto particular del señor Martínez Campos, y que no habiéndose aplaudido por nadie la conducta del general Dabán, es de extrañar que del banco azul hayan partido palabras tan graves como las que pronunció el señor Puigcerver diciendo que se propaga y fomenta la indisciplina militar.

Hace una decidida defensa de los generales, elogiando la digna actitud en que se han colocado y se mantienen en este asunto. Examina la real orden de arresto que califica de anticonstitucional, siguiendo en este sentido glosando el discurso últimamente pronunciado en el Congreso por el señor Cánovas del Castillo. Sostiene como peligrosa la conducta adoptada por el Gobierno de imponer arresto á los generales del ejército en nombre de la Corona y termina declarando que esto sentará en lo sucesivo un precedente funesto.

Se lee una proposición incidental del señor marqués de Sardoal pidiendo que se amplíe este debate y que el presidente del Consejo esponga de una manera terminante y concreta cuál es su criterio acerca de la jurisdicción retenida.

Empieza el señor marqués de Sardoal á apoyar su proposición incidental, pero estando para terminar las horas reglamentarias

pide que se le reserve en el uso de la palabra para mañana. Así se acuerda y se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO

La sesión se abre á las dos y media, y puesto á discusión el voto particular del señor Gullón acerca del dictamen sobre reforma electoral en las Antillas, dan las cuatro y siguen rectificando latamente los señores Rodríguez San Pedro y Alcalá del Olmo.

Desechado el voto particular, combate con extensión el señor Labra la totalidad del dictamen. La Cámara está muy desanimada, dentro y fuera del salón.

Contesta al señor Labra el señor Calvetón, de la Comisión, y se suspende el debate. Se aprobó el dictamen fijando las fuerzas navales.

Comenzó la discusión del que fija las fuerzas permanentes del ejército, apoyando su voto particular el señor García Alix é interviniendo el señor Cassola, que se muestra contrario á la concesión de licencias ilimitadas.

GAZETILLA

DE OTRO CUADRO

El artículo que voy á escribir á escape, con el gabán puesto, debiera haberlo escrito ayer; pero un convite, la ópera y otras ocupaciones que no he de nombrar me impidieron en todo el día coger la pluma.

El asunto de que he de tratar no puede serme más grato; se refiere, como quizás habrán comprendido ustedes, al cuadro que envía á la Exposición de Madrid mi amigo Fernando Camino, el más artista de todos los pintores montañeses en activo servicio...

Anteayer, bien de mañana, algunos íntimos suyos, unos compañeros del Suizo y otros de la tertulia de Ruamayor, subimos á admirarle allá, á la Ataleya, donde nuestro felicísimo marinista tiene establecido su estudio terrestre.

Subimos á las diez... y bebimos unas copas, pero esto no hace al caso; en cuanto se marchó un fotógrafo que había ido allí á ejercer su oficio, pasamos á ver el cuadro, le vimos detenidamente y comentamos lo que vimos.

Como no soy reporter no he de contar aquí cuanto se dijo por todos, tanto en alabanza del autor como en alabanza del trabajo, y, asimismo, como no soy crítico de pintura, no he de escribir una crítica de aquella que me pareció primorosa.

Modestamente, me limito á consignar mis impresiones personales... La obra que dedica Camino al artístico certamen nacional es una marina de gran tamaño, compuesta sobre la base de la antigua dársena, de gran inspiración, de factura delicadísima, sencilla y sobria, que á tener dos días más de trabajo sería una marina modelo.

La luz que ella tiene no es de las que pueden traerse á los papeles, la calma y placidez que la encantan no son tampoco de las que pueden expresarse con palabras; la finura de sus pinceladas no es, por último, de las que abundan, ahora que, sí, la ejecución pictórica no deja de ser fiel, pero falta de gusto y de delicadeza.

Como en todas las obras de Camino, hay prodigios en ella estas buenas cualidades de derecha á izquierda y de la mar al cielo... ¡Cuánto aire se respira en el lienzo! ¡Qué transparente es el agua de la orilla! ¡Cómo se esponja la calca! ¡Cuánto espacio media entre la punta del muelle de la Moaja, un vapor que atraviesa la bahía y los peñascos de Pedraña!...

Como no entiendo de pintura más que cualquier otro gaceterillo aficionado á ella, yo no sé si son muchos ó escasos los paisistas y marinistas españoles que superen á Camino en la ejecución de sus concepciones; lo que sé es que ninguno es más enamorado que él del arte, que ninguno le rinde culto más ferviente, que nadie siente más clara la belleza, adquiera ella la forma que adquiera y se revele como se revele, ya en la naturaleza, ya en las obras humanas, ya en el libro, ya en el pentágrama.

Habrá quien sea más aplicado que él, habrá quien sea más pacienzudo, habrá quien

goce de mejor mano y de mayor habilidad material; mas no hay quien sienta más hondo y más claro que Fernando á todas horas y todas las cosas, quien sienta más hondamente la poesía del paisaje y de la marina montañesa, quien lleve al lienzo mayor tristeza íntima y arte más delicado.

De Reinosca para allá le juzgarán como quieran, con mayor ó menor benevolencia, con mejor ó peor acierto, atribuyéndole unas ó otras facultades, incluyéndole en esta escuela ó en la otra; los pintores le considerarán otro pintor y atenderán sólo á su pincel, á lo que produce, á lo que interpreta; aquí no le juzgamos ni le apuntamos en escuela alguna, aquí no atendemos más que á él á sus obras, aquí le tenemos por un gran poeta, por un poeta únicamente, que moja la pluma en colores.

Muchos inteligentes que conocen el Jesús y adentro, la Llegada del correo de Cuba, el Arenal de la Rabia, el paisaje de Lugo, los dibujos de La Montaña, estas y otras obras notables suyas, le consideran un pintor excelente, enemigo de artificios, fiel á la naturaleza, intérprete veraz de ella, ducho en el arte...; yo, sin dejar de reconocer lo mismo, creo que ignoran lo que vale y lo que significa, lo que es él, artista de todas las artes.

Día llegará en que su personalidad, sobrado turbia á causa de la modestia, aparezca clara á todos y alcance cumplida justicia; hora sonará en la que se tributen todos los aplausos debidos al Camino que yo conozco y quiero y admiro de toda la vida... Mientras tanto, contentémonos con que aparezca sólo como un pintor notable, pintor de los mejores, pintor de la Montaña, y con que la Marina que ha motivado estos renglones consiga lo que sus grandes méritos requieren, la honrosa recompensa que la deseo cordialmente.

PEDRO SÁNCHEZ.

DIPUTACION

Ayer tarde celebró sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor García Obregón y con asistencia de los señores Lanuza, Pina, Celis (don H. y don B.), Baldor, Trápaga, Alonso, Echegaray, Escalera, Ulzurrun, Trevilla, Abascal, Muñoz, Ibarra, Ceballos y Díaz de la Pedraja.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor presidente da cuenta de los tristes motivos que impiden la asistencia del señor Cuevas á las sesiones.

—Se concede al diputado don José Pina licencia por un mes para ausentarse de Santander.

—Se da cuenta de una instancia de los concejales de Laredo, en representación del Ayuntamiento y de todo el vecindario, solicitando que la Diputación apoye ante el Gobierno las gestiones que se hacen para que declare extensivos á la hoja de lata y estaño que se emplea en la industria de conservas, los beneficios de la ley de admisiones temporales.

El señor presidente indica que se puede acceder desde luego á lo solicitado, pues que el asunto es conocido de todos.

El señor Ibarra indica que, así y todo, no tiene inconveniente en que pase á una comisión, que le informe en breve plazo. El señor Díez de Ulzurrun, aludiendo á las razones de delicadeza con que se pide que pase el asunto á informe de una comisión, dice que no interesa solamente á Laredo y al señor Ibarra, sino á toda la provincia, y que es cuestión prejuzgada por la Diputación cuando informó sobre aplicación del principio de admisiones temporales; y en todos estos conceptos, cree que debe acordarse desde luego elevar al Gobierno la solicitud aludida, en apoyo de lo que se pretende por los industriales de Laredo y de otras importantes poblaciones de la provincia.

El señor Sáinz Trápaga se expresa en análogo sentido, recordando que el asunto interesa también á Santaña, Castro Urdiales y Santander.

El señor Lanuza añade que igualmente interesa á Comillas la admisión de primeras materias para la fabricación de conservas, pues que se está montando allí una fabrica. Se acuerda por unanimidad elevar al Gobierno una instancia en apoyo de las gestiones que se practican para que incluya la lata y el estaño en la ley de admisiones temporales.

El señor presidente señala la sesión del viernes para la discusión del presupuesto, pues será necesario empezar ese día para que, discutido con la amplitud que requiere, pueda ser remitido á la superioridad dentro del término legal; á lo que está dispuesta la presidencia, aunque fuera menester traer el presupuesto sin dictamen de la comisión de Hacienda, caso en el cual serviría de base para la discusión el proyecto de contaduría.

El señor Sáinz Trápaga dice algo relativo á la Comisión de Hacienda, y el señor Baldor, presidente de ella, dice que la comisión de Hacienda tiene que informar en casi todos y en los más importantes asuntos de la Diputación, y que la comisión de Gobernación, por ejemplo, tiene la ventaja de que la

EL ATLANTICO. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas. Puntos de venta en la población.

mayor parte de sus asuntos se despachan por un mismo patrón. Varios diputados piden la palabra, y las pronuncian en són de protesta.

El señor Baldor añade que la comisión de Hacienda viene reuniéndose todos los días, dos horas por la mañana y otras dos por la tarde; á pesar de lo cual considera imposible emitir dictamen sobre el presupuesto para el día señalado por la presidencia; y que si ésta cree que puede prescindir de ese informe, la comisión protestará, porque se trata de un asunto de grande importancia, que no puede discutirse sin que le conozcan bien los diputados.

El señor Lanuza dice que el retraso en el despacho de los asuntos no es imputable ni á la comisión ni á la presidencia, ni á ninguno de los diputados que asisten á las sesiones, sino á los que no cumplen este deber, sin excusa para abandonarles; por lo cual ruega al presidente que emplee los medios coercitivos de que dispone.

El señor Alonso, presidente de la comisión de Gobernación, declara que desde luego renuncia á ese cargo si el señor Baldor no retira las palabras que con respecto á ella ha pronunciado.

El señor Baldor las repite y sostiene, porque la aludida comisión informa expedientes que en su mayor parte se refieren á asuntos de Beneficencia, en los cuales no tiene más que hacer que conformarse con el dictamen del negociado.

El señor Lanuza recuerda algunos asuntos de importancia que tiene al despacho la comisión aludida. El señor González Trevilla dice que el pugilato que se está sosteniendo no resuelve nada.

El señor presidente insiste en hacer cumplir el precepto legal, remitiendo el presupuesto á la superioridad para el día 15, é indica que la Comisión puede ir dictaminando por partes, sirviendo sucesivamente esos dictámenes parciales, de base á la discusión. Añade que hay que cumplir la ley, ya que no está en manos de la Diputación ni de la presidencia remediar la angustia de los plazos concedidos en ella, que manda que las sesiones comiencen el día 1.º y el presupuesto se remita para el día 15, sin tener en cuenta esto para fijar los plazos de otras operaciones como las de quintas. Insiste en que el presupuesto ha de estar aprobado ó desechado el día 15, porque la presidencia está resuelta también á responder así al afán que se está viendo de aquilatar los actos de la Diputación sin pararse en consideraciones.

El señor Fernández Baldor observa que el presidente de la Diputación puede presidir todas las comisiones y le invita á que presida la de Hacienda, pues él por su parte no está dispuesto á entregar el presupuesto hasta que la Comisión haya emitido su informe.

El señor presidente dice que no va á las comisiones, por lo mismo que cuando vaya ha de presidirlas, deseando evitar susceptibilidades; pero que aprovechará á la indicación del señor Baldor, y asistirá la comisión de Hacienda, poniendo de su parte todo lo posible para adelantar el dictamen; pero insistiendo en que, informado ó no, el presupuesto se pondrá á discusión el viernes; sobre lo cual no ha de discutirse, pues se trata de un acto completamente ajeno á las deliberaciones de la Diputación.

—Se da cuenta de una proposición que dice así:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta que desde hace muchos años las consignaciones de gastos sentados en los presupuestos ordinarios de V. E. por lo que respecta á obras públicas y subvenciones para las mismas, no corresponden con igualdad, sino desproporionalmente á varios distritos municipales, entre ellos los del partido judicial de Santander, y muy especialmente para la ciudad, á pesar de que aquéllos contribuyen en el reparto provincial de dichos gastos lo mismo que los demás y la última lo verifica próximamente con el 40 por 100 de todo dicho reparto; que la causa ó motivo de citada desproporción es sin duda alguna porque respetando los perjudicados la mala situación del erario provincial y hallándose algunos atrasados en el pago de dicho contingente, no han creído que procede solicitar tales obras y subvenciones, por más que á otros en igual caso se los hayan concedido; que es un hecho cierto y constante haberse desestimado algunas relativas á beneficencia solicitadas para expresados Ayuntamientos deudores; que la gran cantidad que se carga en mencionado reparto al Ayuntamiento de Santander procede de la excesiva contribución que para el Estado tiene señalada por considerarse al intento en igualdad con otras poblaciones ó capitales de provincia de primera clase, sin obtener las ventajas consiguientes á ello, contra lo cual se ha acudido al Gobierno de S. M. hasta ahora sin resultado; que pendiente el arreglo de la deuda actualmente entre Ayuntamientos deudores y V. E. como acreedor, igualmente que con el de la capital para liquidar y satisfacer sus respectivos créditos, sin lo cual es de todo punto imposible realizarlos, cuyo arreglo ha de tener lugar conforme aconsejan disposiciones emanantes del Gobierno de la Nación mandadas observar para casos análogos; y considerando por lo expuesto, y por virtud de la mala situación económica en que se halla esta corporación en la actualidad, la cual apenas puede atender al pago de las obligaciones más perentorias y precisas por no recaudar lo que de atrasos se le adeuda, y que esto, aunque paulatinamente, se verificará cuando tenga lugar el arreglo indicado; considerando que al formarse el presupuesto ordinario que se ocupa la comisión de Hacienda, interesa á la buena administración provincial no consignar en él otros gastos que los de carácter obligatorio ó de ineludible compromiso, interin no se sepa con firmeza la cantidad que ha de ingresar para atenderlos en el ejercicio próximo; en méritos de lo expuesto,

Proponemos á V. E. que se sirva acordar desde luego: 1.º que se dejen en suspenso y que no se consignen en el presupuesto ordi.

nario para el año próximo cantidades relativas a solicitudes y acuerdos correspondientes a subvenciones por esta corporación, exceptuando las relativas a beneficencia...

Santander 9 de abril de 1890.—José de Pinal.—J. M. González Trevilla.—Isidoro Alonso.—Eulovio Echegaray.

El señor presidente dice que puede tomarse en consideración la proposición; pero no discutirla ahora, pues que se refiere a la totalidad del presupuesto...

El señor Alonso dice que el caso no es el mismo, pues el año pasado se estaba tratando del arreglo de la deuda de los Ayuntamientos.

Después de un breve incidente, tomada en consideración la proposición, pasa a la comisión de Hacienda.

Y se levanta la sesión.

AYUNTAMIENTO

Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Martínez Penalver.

Leída el acta de la sesión anterior, el señor Aparicio pidió algunas aclaraciones acerca de una real orden del ministerio de la Gobernación...

Se dió cuenta del fallecimiento de los empleados don Jesús Martínez y don José Almiñana, que prestaban servicio en la secretaría del primero...

Se dio lectura de una exposición del jefe de la guardia municipal pidiendo que se provea de prendas de uniforme a los individuos de aquélla...

Se acuerda socorrer a la viuda del conserje del cementerio de Curiego, conforme lo ha solicitado.

Se acuerda socorrer a la viuda del conserje del cementerio de Curiego, conforme lo ha solicitado.

Pasa a la Comisión de Beneficencia una exposición de los presos en la cárcel pública de esta ciudad...

—Sobre la mesa el dictamen de la comisión de Obras relativo a la adquisición de una fuente para adornar la plaza de Becedo...

—Sobre la mesa el dictamen de la comisión de Obras relativo a la adquisición de una fuente para adornar la plaza de Becedo...

El señor Huidobro contesta que no hay punto de comparación entre las obras propuestas para el paseo de la Concepción...

Intervienen en el debate los señores Horga, Aparicio y Quiros, y se acuerda, de conformidad con el dictamen...

—Con motivo de las cuentas de la semana anterior—que fueron aprobadas—el señor Aparicio dice que hay gente ocupada en reparaciones...

El señor Huidobro dice que la Comisión de Obras lo ha observado así en efecto, y que se ocupa en ello para ver qué clase de operarios hay allí...

El señor Aparicio pide una nota de todo lo que se ha gastado en reparación de la aludida calle...

Se concede la autorización solicitada por don Francisco García Macho para construir una casa en los solares que ha adquirido en la calle del Medio...

—A instancia del señor Ordóñez, queda sobre la mesa un dictamen proponiendo que se considere improcedente adquirir para el servicio público la calle abierta por don José Ramón López Dóriga...

—Queda también sobre la mesa, a instancia del mismo señor Ordóñez, otro dictamen denegando el deslinde de terrenos entre los de la vía del ferrocarril del Sardinero...

—Queda también sobre la mesa, a instancia del mismo señor Ordóñez, otro dictamen denegando el deslinde de terrenos entre los de la vía del ferrocarril del Sardinero...

nos aparte de los de la faja ocupada por la vía.—Se autoriza a la Alcaldía para que, por vía de socorro, conceda alguna cantidad a Vidal Blanco...

—El señor Mazarrasa hace una interpelación sobre cumplimiento del artículo 10 del contrato con la empresa de la fábrica del gas...

Aludiendo a los trabajos que venimos haciendo para conseguir que se implante esa importante reforma, el señor Mazarrasa cree llegado el momento de exigir que la empresa cumpla la obligación que le impone el artículo 10 del contrato...

El señor Mazarrasa dice que tenía propósito de presentar una proposición; pero que, como un periódico de la mañana decía que algún concejal interpondría...

Se acuerda que pase a la comisión de Policía. El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento...

He aquí la lista de todos ellos: Don Francisco G. Camino; don Gabriel Huidobro; don José de la Vega...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

por las 3.370 acciones suscriptas, y emisión de obligaciones en su día hasta cubrir la cantidad de 3.200.000 pesetas...

Abierta discusión, el señor López Dóriga (don José Ramón) pidió explicaciones sobre lo que se decía respecto al proyecto de un tranvía desde Torrelavega a Infiesto...

El señor Aparicio (don Vicente) hizo observar la conveniencia de dejar abierta la suscripción de acciones, hasta que se constituyese definitivamente la Sociedad.

El señor Diestro (don Antonio) propuso que la Comisión que redactase los Estatutos de la sociedad la compusieran el señor Vial y los asociados que hasta ahora habían gestionado el asunto...

Así se acordó, como también aprobar todos los actos ejecutados hasta el día, dando un voto de gracias a la comisión gestora...

Terminado el discurso del señor García Alvarez, la Sala formuló las preguntas del veredicto, y el Jurado se retiró a deliberar...

Después del resumen Comenzada a las nueve la sesión segunda, a la que asistimos, hizo el resumen de los debates el respetable y estimadísimo señor presidente...

El veredicto A la una de la tarde se reanuda la sesión. El público que asiste es más numeroso y guarda religioso silencio...

1.º ¿El procesado Juan Oller y Anyer es culpable de haber entrado al amanecer del 5 de setiembre último en la 1.ª brigada del penal de Santoña...

2.º ¿Al ejecutar este hecho se hallaba el Antonio García Romero acostado en su cama y metido en un saco cerrado y atado al cuello?

3.º ¿Algunos días antes de este suceso había sido el Juan Oller víctima, por intimidación, de varios actos de presión por parte del Antonio García Romero...

4.º ¿En el día 6 días anteriores a la muerte había avisado el Oller de que el García Romero refería a otros penados los actos de presión ejercidos con él...

5.º ¿El mismo Antonio García Romero el día anterior al suceso referido manifestó su propósito de matar al Juan Oller cuando éste le refirió que no podía pasar a su brigada...

6.º ¿Era el García Romero temido y reputado como el matón del presidio? 7.º ¿El procesado Juan Oller se hallaba en aquella ocasión cumpliendo en dicho penal la condena de presidio mayor...

8.º ¿El expresado Juan Oller ha sido condenado anteriormente por tres delitos de robo a la pena de 7 años de presidio mayor por cada uno...

El procesado—que tiene fisonomía de idiota y ha presentado siempre aspecto de resignación brutal—oyó el veredicto con gran atención.

Informes fiscales A las cuatro, el público era mucho más numeroso que cuando la lectura del veredicto: en él formaban bastantes mujeres.

El fiscal empieza su informe de derecho, ratificando sus conclusiones e impetrando para el procesado la pena de muerte.

Examina la primera pregunta del veredicto y dice que su respuesta afirmativa resuelve que ocurrió la muerte de García a causa de las puñaladas que le infirió Oller.

Pasa a considerar la segunda respuesta, y dice que de ella se deduce que la muerte de García fue un asesinato...

Afirma que las tres respuestas siguientes, contestadas afirmativamente, están encaimadas a establecer la circunstancia eximente de miedo insuperable...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

rias puñaladas cuando estaba en la cama y metido en un saco, y que, efectivamente, el Romero era el valiente del establecimiento...

Diremos también, para aquella inteligencia, que anteaer informaron por la tarde el señor fiscal y el defensor del procesado...

El señor Zamelzu, letrado de la defensa, y pronunciando éste el informe que sus fuerzas intelectuales y físicas podía inspirarle en tan gravísima cuestión...

Comenzada a las nueve la sesión segunda, a la que asistimos, hizo el resumen de los debates el respetable y estimadísimo señor presidente...

El veredicto A la una de la tarde se reanuda la sesión. El público que asiste es más numeroso y guarda religioso silencio...

1.º ¿El procesado Juan Oller y Anyer es culpable de haber entrado al amanecer del 5 de setiembre último en la 1.ª brigada del penal de Santoña...

2.º ¿Al ejecutar este hecho se hallaba el Antonio García Romero acostado en su cama y metido en un saco cerrado y atado al cuello?

3.º ¿Algunos días antes de este suceso había sido el Juan Oller víctima, por intimidación, de varios actos de presión por parte del Antonio García Romero...

4.º ¿En el día 6 días anteriores a la muerte había avisado el Oller de que el García Romero refería a otros penados los actos de presión ejercidos con él...

5.º ¿El mismo Antonio García Romero el día anterior al suceso referido manifestó su propósito de matar al Juan Oller cuando éste le refirió que no podía pasar a su brigada...

6.º ¿Era el García Romero temido y reputado como el matón del presidio? 7.º ¿El procesado Juan Oller se hallaba en aquella ocasión cumpliendo en dicho penal la condena de presidio mayor...

8.º ¿El expresado Juan Oller ha sido condenado anteriormente por tres delitos de robo a la pena de 7 años de presidio mayor por cada uno...

El procesado—que tiene fisonomía de idiota y ha presentado siempre aspecto de resignación brutal—oyó el veredicto con gran atención.

Informes fiscales A las cuatro, el público era mucho más numeroso que cuando la lectura del veredicto: en él formaban bastantes mujeres.

El fiscal empieza su informe de derecho, ratificando sus conclusiones e impetrando para el procesado la pena de muerte.

Examina la primera pregunta del veredicto y dice que su respuesta afirmativa resuelve que ocurrió la muerte de García a causa de las puñaladas que le infirió Oller.

Pasa a considerar la segunda respuesta, y dice que de ella se deduce que la muerte de García fue un asesinato...

Afirma que las tres respuestas siguientes, contestadas afirmativamente, están encaimadas a establecer la circunstancia eximente de miedo insuperable...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

que las amenazas, según el Código, no pueden tenerse en cuenta para tan gran efecto, citando para comprobarlo una sentencia del Supremo que determina que las amenazas se refieren a un orden de ideas diferentes del número 4 del artículo 8 del Código penal.

Se sostiene que existe la circunstancia agravante de reiteración, apoyándose en sentencia del Tribunal Supremo dictada en caso parecido, y concluye su notable informe pidiendo a la Sala que obre con justicia.

Defiende primeramente, que, dado lo que manda la ley, no hay contradicción entre la primera respuesta de los jurados y las otras, pudiendo ser su defendido culpable de la muerte de García y no responsable.

Siguiendo el orden del discurso del fiscal sostiene, primero, que en el hecho de autos no hubo alevosía, para lo cual examina con atención las condiciones jurídicas de aquella y las sentencias del Supremo...

Examina después las condiciones de la circunstancia 1.ª del art. 131 y dice que no puede estimarse, apelando para probarlo al Supremo.

Entra a tratar de la circunstancia eximente alegada y dice que el veredicto la admite. Recuerda la pregunta que él quería formular, y dice que es innegable que los jurados han declarado que Oller obró por miedo a amenazas de muerte.

Dice lo que es miedo insuperable, según el Diccionario y según la ciencia jurídica; niega que se necesiten tres personas para que haya miedo y cita en apoyo de su doctrina textos de varios autores.

Examina los hechos y sigue el curso del miedo en el espíritu del Oller; recuerda lo que ya dijo respecto al concepto del delito y al concepto de la libertad; afirma que la causa de la muerte de García fue el miedo, y concluye con un párrafo elocuente de suma sobriedad.

La sentencia Después de dos horas de deliberación vuelven a la sala los señores magistrados, y el señor Polledo, ponente, leyó la sentencia por la cual se condena al procesado a la pena de muerte.

Al procesado y al público le causó una gran emoción. El defensor anuncia que interpondrá los recursos oportunos.

SECCION DE NOTICIAS. A las nueve de la mañana del día 7 fundó en el puerto de Vigo la escuadra inglesa del Cenál.

Forman dicha flota las fragatas Northumberland, con 788 tripulantes y 23 cañones; la Iron Duke, con 582 y 14, respectivamente; los monitores Anson, con 534 y 10; el Monarch, con 633 y 7, y el aviso Curlew, con 70 y 4.

El total de la tripulación de estos cinco buques asciende a 2.557 hombres. La Northumberland, que arbolaba la insignia de almirante, saludó a la plaza con los disparos de ordenanza, saludo que fue correspondido seguidamente por la batería del Castro.

La escuadra procede de Gibraltar y saldrá hoy para la ría de Arosa (Pontevedra), desde donde se dirigirá a Inglaterra.

El día de Jueves Santo hubo un motín estudiantil en Santiago, siendo su causa la de haber ordenado el Alcalde la conducción a la prevención de un joven estudiante por no haberse descubierto al pasar la procesión. Al tratar la guardia municipal de encerrarle, numerosos grupos de compañeros lo impidieron...

Han comenzado las obras de reparación del andén situado frente al edificio de la Capitanía del puerto, y las de reforma de la bajada de la calle del Puente a la Ribera.

En la calle de Castilla ocurrió ayer tarde una sensible desgracia. Arrastrado por una pareja de buoyes, pasaba por la vía férrea allí colocada un vagón del ferrocarril...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

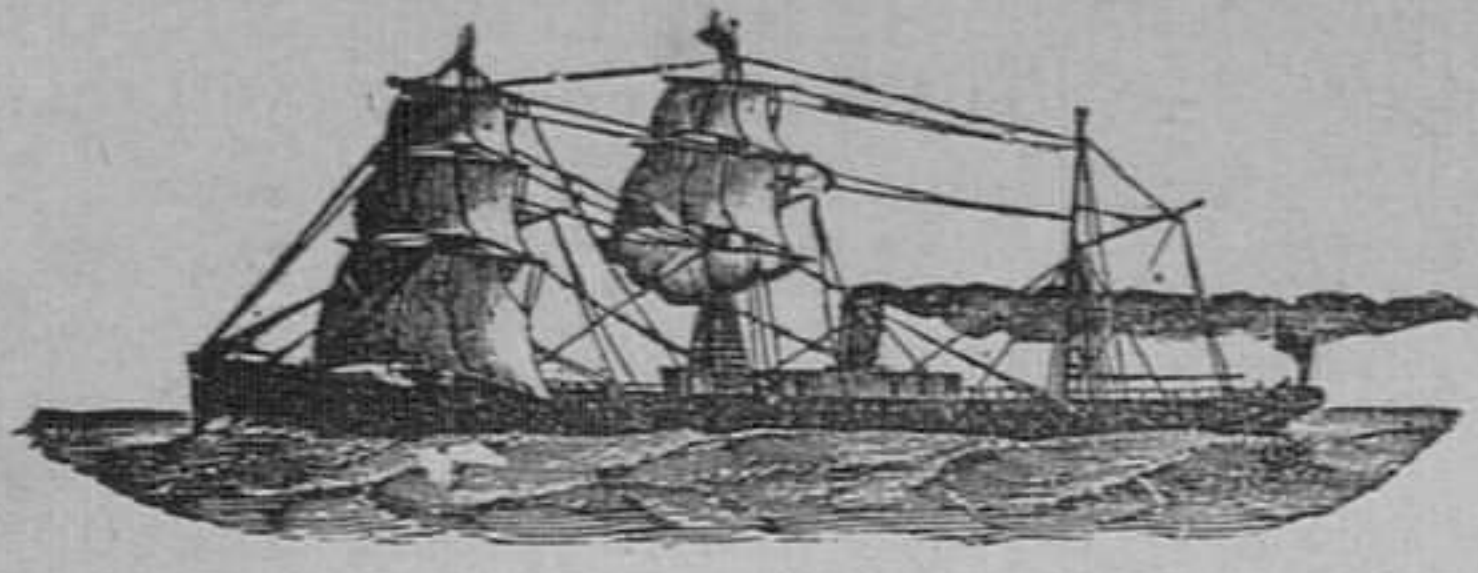
El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

El señor Uzcudun dice que no tiene competencia, pero que cree que es preciso proceder con detenimiento porque él recuerda que ha habido alguna instalación de luz eléctrica...

Compagnie Générale Transatlantique.

VAPORES-CORREOS FRANCESES

MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS



VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA

Habana y Veracruz

DOS SALIDAS MENSUALES LOS DIAS 5 y 22

El día 22 de abril, saldrá de este puerto el magnífico vapor nombrado SAINT GERMAIN

El 5 de mayo el vapor VERSAILLES

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas cámaras; á los de tercera clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES. Se dá excelente trato y se habla español

Si siguiendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 de abril saldrá para Pointe à Pitre, Trinidad, Basse Terre, Sain-Pierre, Fort de France, Carupano, la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla y Colón.

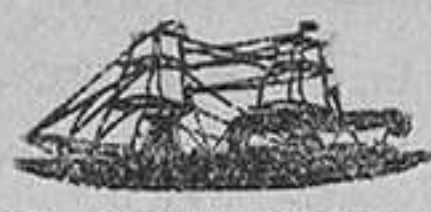
En combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor EL 14 de abril para BURDEOS y EL HAVRE, el vapor el 29 de abril para SAINT NAZAIRE, el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus Consignatarios en Santander, señores Vial e hijo, Muelle, 30. Teléfono número 58.

LA BANDERA

Línea de vapores-correos españoles



ESPAÑOLA

entre Santander y la Isla de Cuba

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS A ESTE SERVICIO.

Table with shipping schedules for various routes like Navarra, Santanderino, Galditano, Gallego, Palentino, Euskaro, Murciano, Castellano, Catalán.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Caibarien y Nuevitás.

Saldrá de este puerto el 12 de abril, salvo impedimento imprevisto, el nuevo y rápido vapor nombrado

GALLEGO,

su capitán don Juan Bautista Arribalzaga.

Admite carga á flete y pasajeros.

El siguiente vapor será el SANTANDERINO que saldrá el 23 de abril.

Para más informes dirigirse á sus consignatarios los señores don Elias Yllera é Hijos, Muelle, 19.—Teléfono número 46.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA»

Servicio semanal de vapores correos

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA y ALICIA. EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO y FEDERICO.

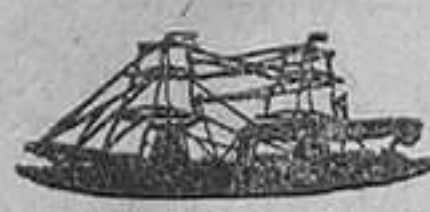
SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitás.

Los vapores nombrados á continuación, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Table with shipping schedules for Pedro, Hugo, Francisca, Leonora.

Consignatario en Santander D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.



COMPANIA DE NAVEGACION FLUVIAL Y MARITIMA.

IBARRA y COMPANIA.

SEVILLA.

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE BILBAO, SEVILLA Y MARSELLA

CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS.

De Santander todos los martes para Sevilla, y todos los sábados para Marsella.

El martes 9 de abril saldrá el vapor su capitán don José Zalvidea.

LUCHANA,

Consignatario en Santander don Aurelio Martínez Zorrilla.

Teléfono número 35.

NORDDEUTSCHER LLOYD.



COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente mes de abril el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER,

Admite solamente pasajeros de 1.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.



PACIFIC STEAM NAVEGACION COMPANY

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

para el Brasil, la Plata y el Pacífico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 22 de marzo; el 5 y 19 de abril; 3, 17 y 31 de mayo.

De Coruña, el 24 de marzo; el 7 y 21 de abril; 5 y 19 de mayo.

Para Riojaneiro, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacífico.

Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos de Botín.

EMPRESA DE VAPORES DE M. SAENZ Y COMPANIA. SEVILLA Servicio quincenal de Londres á Sevilla con escalas en SAN SEBASTIAN, PASAJES, BILBAO, SANTANDER, CORUÑA Y VIGO. RIOJA.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. PARA QUE SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA.—BILBAO ALMACENES EN HARO Y ALFARO Rioja Clarete. Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva.

17, BLANCA, 17. GÉNEROS DE NOVEDAD. ESPECIALIDAD EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO, EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALZETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER. NOTAS CONSULARES, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE y SALIDAS DE CONSUMOS. DE VENTA EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIODICO.

LA SANGRE ES LA VIDA!! Vicios y Enfermedades de la Sangre, Enfermedades de la Piel, Herpes y demas Humores, así internos como externos, Raquitismo, Comezones, Glandulas, Tumores, Anemia, Gastralgia, Tisis, Reumatismo, Enfermedades escrofulosas y especiales. El GRAN PURIFICADOR de la SANGRE. Rob Lechaux con los Zumos Vegetales de BERROS y ZARZAPARILLA roja concentrados.

EL ATLANTICO. PERIÓDICO DIARIO. Plaza de la Libertad número, 1. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. TARIFA DE ANUNCIOS. Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—Esquelas funerales: en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE. Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio.

MAPA ESPECIAL DE LA Provincia de Santander DIVISION POR AYUNTAMIENTOS y PARTIDOS JUDICIALES. De venta en la imprenta de este periódico, Libertad número 1, al precio de una peseta.—En tela para bolsillo una peseta cincuenta céntimos.

ROLES DE NAVEGACION. Se venden encuadernados en la imprenta de este periódico. SAVIA DE PINO MARITIMO Jarabe y Pasta de LAGASSE, Farm. en Burdeos. Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por invención de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

ALMIDON MACK de doble Fuerza. Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Único Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/O. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Pes 0.90 por caja de 1/2 Kilo.

SOAPSTONE. La pintura á base de Soapstone sustituye muy ventajosamente al minio para la primera mano de toda clase de construcciones de hierro y madera. Seca rápidamente y forma un esmalte muy adherente; es impermeable para el interior de buques de hierro y acero. Para los fondos de estos hay las composiciones «Nacional», «Internacional» y «Ratjens» usados por casi todos los gobiernos y principales compañías de navegación.

Quinina de Pelletier ó de las 3 Marcas. Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 capsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola capsula representa una gran copa de vino de quina.